



DTAI
202437500614171

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 07 de 2024

Señora:
Cesar Cucuma
Apoderada
VENDOME SOLUCIONES INMOBILIARIAS
CL 79 b 4 29
110221
cesarcucuma@vendome.com.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Proyecto: Urbanización LA FELICIDAD UNIDAD DE GESTIÓN 3 ETAPA 2.
Visita de Entrega Simplificada. Respuesta al oficio DADEP 20242010046011,
con radicado IDU No. 202452600696462 de 15/04/2024.

Cordial Saludo:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por medio del radicado DADEP 20242010046011 solicita la realización de una visita para entrega de las áreas de cesión para el proyecto Urbanización LA FELICIDAD UNIDAD DE GESTIÓN 3 ETAPA 2. Localidad de Fontibón, de conformidad con lo indicado en el CAPITULO 6 ENTREGA DE ZONAS DE CESIÓN GRATUITAS AL DISTRITO CAPITAL - Subcapítulo 4 Entrega simplificada de zonas de cesión -Artículo 20 y Artículo 21, del Decreto Distrital 072 de 15/02/2023, se informa que la misma se efectuó el **18 de abril de 2024**, encontrando las siguientes observaciones:

1. En la zona de anden se encuetan paños de adoquines desconfiados, adoquines hundidos en sectores puntuales, perdida de adoquines, presencia de material vegetal en sectores puntuales, se presenta desconfinamiento de bordillos adyacente a zonas verdes.
2. En la cicloruta se presenta hundimiento y fisuramiento adyacente a la cámara de la ETB, se observa desconfinamiento entre la cinta de asfalto y el bordillo con espesores mayores a 1 cm en zonas puntuales.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTAI
202437500614171
 Información Pública
 Al responder cite este número

REGISTRO FOTOGRÁFICO



2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 11031
 Tel: 3386660
www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195
 FO-DO-07_V15





DTAI

202437500614171

Información Pública
 Al responder cite este número



Se le recuerda que de conformidad con el numeral 22.11, del Artículo 22 del Decreto Distrital 072 de 15/02/2023, el IDU verifica el buen estado superficial de acuerdo con las siguientes condiciones:

ELEMENTO	CONDICIÓN
Pavimentos Flexibles y Rígidos	No se debe evidenciar patologías asociadas a daños estructurales y superficiales, tales como, baches, hundimientos, fisuras en bloque, desgaste superficial severo, o losas con despuntillamientos, fracturas, escalonamientos, entre otras, asegurando que las juntas y fisuras estén debidamente selladas. Que no se presenten zonas de empozamiento o desniveles con pozos y sumideros.
Espacio Público Peatonal	No debe reflejar un deterioro evidente que implique daños estructurales, desconfinamientos, pérdida de piezas, incluido el mobiliario urbano o deterioro de éstos,

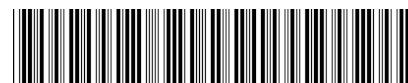
El urbanizador responsable deberá efectuar las obras de mantenimiento rutinario que incluya las actividades preventivas y correctivas de las áreas objeto de entrega

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTAI
202437500614171

Información Pública
Al responder cite este número

y reprogramar la visita con el fin de poder certificar las zonas de cesión.

Cualquier información o duda al respecto, puede comunicarse con la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura del IDU, al correo carol.colmenares@idu.gov.co o alvaro.reinoso@idu.gov.co

Cordialmente,

GUSTAVO MONTAÑO RODRIGUEZ
Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 07-05-2024 08:41:48 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: MARIA CAMILA CLARO BARRETO-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Con Copia a: ISRAEL ANDRES RODRIGUEZ PIRAJAN-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Con Copia a: JAIRO ENRIQUE PENALOZA MORA-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Con Copia a: CAROL ADRIANA COLMENARES PORRAS-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Con Copia a: NELSON FABIAN QUINTERO LOZANO-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Con Copia a: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - Bogotá DC - KR 30 25 90 P 15 - mensajeria@dadep.gov.co

Aprobó: Ing. Carol Adriana Colmenares P - Profesional Esp. 222-06 - Líder Proceso Urbanizadores
Elaboró: ALVARO ENRIQUE REINOSO GUERRA-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

